AÑO I. VILLAJOYOSA 25 DE JUNIO DE 1905 NUM. 2

EL OBRERO

Redacción y Administración
Calle de la Soledad, núm. 3

PERIODICO INDEPENDIENTE
Defensor de los intereses de la clase obrera

Precios de suscripción
0,50 ptas. al mes, 1,50 trimestre

Proyectos prehistóricos

Negar que desde algún tiempo á esta parte ha experimentado nuestro pueblo algunas mejoras en lo referente al ornato público, sería desconocer la evidencia de los hechos, ya que así lo atestiguan el hermoso paseo del Dr. Esquerdo, el arbolado del antiguo paseo y el de la calle del Arsenal; pero creer nuestra autoridad municipal que con esto ha terminado toda su acción, creer nuestro Ayuntamiento que no queda nada por hacer, que ya todo está hecho, sería el colmo de las creencias por cuanto hoy más que nunca se dejan sentir algunas reformas de verdadera necesidad, que además de contribuír al embellecimiento de la población son de grandísima importancia y utilidad.

Y estas reformas no son de hoy, estas reformas viene hablándose de ellas desde tiempo inmemorial, sin que ninguno de los Ayuntamientos que han venido representando al pueblo haya intentado acometerlas ni á mentarlas siquiera; y es que nuestros ediles, debiendo su cargo al pueblo, una vez que del mismo toman posesión, creen que ya no se deben al pueblo sino al cacique, y olvidando los intereses de aquél, se afanan tan solamente por secundar los favoritismos y caprichos de éste último que se desvela por complacer al capitalista, al industrial, al que representa algo, á lo que impropiamente se llaman fuerzas vivas y que en nuestro concepto constituyen el mayor obstáculo á toda energía social.

Por este motivo el proyecto prehistórico de la conducción de aguas á esta población, el viejo proyecto de la traslación del abrevadero del sitio donde se halla, y el no menos antiguo, del establecimiento de una fuente en el Barrio Nuevo, son tres proyectos que por lo rancios ya nadie se ocupa de ellos y solamente suelen evocarse de vez en cuando para lograr con su recuerdo algunos votos más en época de elecciones.

Entonces sí, entonces las calles y las míseras viviendas del Barrio Nuevo, entreabren sus puertas para que penetre el cacique ó los amigos del cacique que van allí en busca de algún elector, á doblegar con promesas alguna voluntad que se resiste á tomar parte en la farsa electoral; entonces sí que es necesario recordar la imperiosa necesidad de una fuente en aquella barriada como aliciente para conducir á las urnas unos cuantos electores más.

Después ya no se necesitan los votos, después hay que someterse á la voluntad del cacique que solo piensa en complacer á sus significados amigos. Y las calles de aquella barriada tan visitadas en época de elecciones por gente desconocida, vuelven á la soledad y á la calma del olvido como si aquello no formara parte de la población.

El cacique, el [illegible], la autoridad, no tienen que preocuparse de la conducción de aguas, porque [illegible] de sus significados [illegible] tiene en su casa un depósito o cisterna, ni de la traslación de una fuente en aquel apartado barrio, porque allí todo es pobreza y miseria, ni de la traslación del abrevadero porque esto supone gastos que el Ayuntamiento no puede soportar.

Y mientras tanto el pueblo depositando sus votos en las urnas para elegir concejales de cordelillo, concejales que sepan permanecer mudos ó decir á lo sumo *sí* y *no*; y todo esto para verse el pueblo sin agua para el consumo en circunstancias como las actuales en que luchan el primordial interés de una suprema necesidad con el que sienten los propietarios que la necesitan para el riego de sus campos.

Y tú pueblo, sufre; si te quejas, tus lamentos son tan débiles que se detienen ante las paredes del salón de sesiones del Ayuntamiento, que si algunos proyectos beneficiosos concibe para tí, no sueñes nunca en la esperanza de que se realicen.

Un reglamento modelo

Amantes del movimiento societario hemos trabajado y trabajamos constantemente para que busque el proletariado la defensa de sus derechos é intereses en la unión que tan solo se hace efectiva por medio de la asociación; y si reconocemos la necesidad de que los obreros de esta localidad tengan que valerse de elementos intelectuales que les organicen y dirijan, no por eso hemos de consentir que tales elementos aprovechen y exploten la falta de cultura en la masa trabajadora para fundar sociedades regidas por Reglamentos como el que tenemos á la vista y cuya entidad social se titula «Unión social cristiana.»

Si en tiempos de la Inquisición el infame Torquemada se hubiera atrevido á dictar semejantes estatutos, en los que solo se reconocen y garantizan los derechos de los directores y mangoneadores, desconociéndose por completo los de los obreros asociados, á los que tenemos el deber de llamarles la atención sobre esto, para que no puedan llamarse á engaño si llegaran á sufrir alguna decepción.

Y como este Reglamento *sui-generis* es ya de dominio público, examinaremos unos cuantos de sus Artículos para que sepan á qué atenerse los obreros de la localidad.

El primero que salta á vista y que revela claramente que no existe tal Sociedad, puesto que esta no se concibe sin centro social, es el art. 108 pue textualmente dice: «El *domicilio legal* de esta Sociedad será siempre el del señor Presidente;» ya lo veis, el mismo artículo lo dice, el domicilio legal, el que exige la ley de Asociaciones para poder aprobar el Reglamento, porque sin fijar el domicilio, el Reglamento no se puede aprobar; de donde resulta que existe aquí una Sociedad sin Centro donde poderse reunir los asociados, porque no vamos á creer que el Presidente y su familia conviertan su casa en centro de reunión.

Y en verdad que no se requiere centro social donde un Reglamento omite Juntas y reuniones, pues bien claramente lo dice el artículo 81.—«Junta general de la Sociedad es la reunión de todos los decuriones, en representación de su decuria respectiva, bajo la presidencia de la Junta Directiva;» de modo, que los asociados no pueden reunirse en Junta general, no pueden formular sus quejas en esa Junta social, hasta se les priva de exponer en ella lo que crean más conveniente para los intereses de la misma Sociedad, como si no tuvieran cerebro, como si no pensaran, como si los obreros no discurrieran, como si fueran ineptos hasta para lamentarse de los agravios que se pudieran inferir á sus intereses y derechos.

Y por eso mismo se les niega el que asistan á las Juntas generales, el que tengan en ellas voz y voto; no tienen voto para que no puedan, caso de no estar conformes con la marcha de la Sociedad, cambiar el personal, sustituirlo, encomendar á otros la dirección de la misma; de modo que aquí, en esta Sociedad por mandato de tan singular Reglamento, la voluntad y el capricho de los menos ha de imperar siempre y forzosamente sobre la voluntad de los más.

Pero esta mordaza del art 81, se retuerce un poco más hasta el punto de producir la asfixia en los asociados en el art 53 que copiado á la letra dice así: «El nombramiento de la Junta Directiva corresponde á la Junta saliente, mediante mayoría de votos, obtenida en votación secreta.»

Así es, que si los asociados no están conformes con las personas que dirigen y gobiernan la Sociedad, no tienen otro remedio que tragárselas, no pudiendo protestar porque para ellos no hay voz, no

hay Juntas de ninguna clase; y si formulan la queja al decurión se hallan en peligro de ser expulsados, ya que la vaguedad del párrafo 7.° del art. 16 así lo prescribe terminantemente: Será expulsado por la Junta Directiva el que se *inmiscue en atribuciones de esta Junta*, como el que, sin motivo fundado, denigre la conducta de la misma, ó de alguno de sus miembros.

Claro es que el nombramiento de Junta Directiva, según el artículo 58, es atribución de esta misma Junta, y el que formule la más mínima reclamación contra la forma de elección ó contra las personas elegidas, será expulsado de la Sociedad por inmiscuirse en las atribuciones de aquélla, según dispone el párrafo 7.° del art. 16.

Por si esto no fuera bastante, por si no fuera suficiente reducir á los asociados por este Reglamento á peor condición que la de los seres irracionales á quienes no se puede prohibir la queja y el lamento, se les amordaza también fuera de la Sociedad por medio del art. 18 que exige la renuncia del derecho de acudir á los tribunales en los asuntos que á la misma afecten.

A nadie infunde miedo la Justicia cuando se piensa obrar rectamente, cuando no se intenta cometer ninguna arbitrariedad, ni atropellar el derecho de nadie; y si renunciar [illegible] los propósitos de la unión [illegible] mos; es que este artículo es secuela lógica y natural del despotismo, soberbia é injusticia que respiran los artículos anteriores, y lo justo nunca ha podido compaginarse con lo injusto.

¡Y qué sarcasmo titularse obrera una sociedad de esta índole que debiera denominarse «Miedo del caciquismo!» Si todos los progresos de la masa proletaria, si toda su regeneración y bienestar la hubiera de hallar en el espíritu y letra de ese Reglamento, equivaldría á retroceder á los despóticos y peligrosos tiempos de los Austrias y á las Cortes formadas por representantes del clero, la nobleza y el estado llano, solamente que aquí esos representantes se denominan Decuriones.

Y ahora pueden ir de casa en casa repartiendo tan liberales Reglamentos y explorando voluntades y buscando obreros en la forma que tengan por conveniente; nosotros nos creíamos en el deber de dar este toque de atención á la masa obrera de esta localidad, por exigirlo el progreso y la cultura del proletariado que constituye la futura regeneración de los pueblos.

La educación del obrero

Hemos hallado en nuestro artículo anterior que la educación del obrero debe ser *preparación para el aniquilamiento del organismo social presente.*

Procuraremos ahora buscar la manera cómo podrá lograrse dicha preparación, los medios que deberán ponerse en práctica para llegar á la destrucción del actual orden de cosas.

Ante todo conviene esparcir luz, mucha luz, entre el espíritu proletario, á fin de que las tinieblas que le envuelven, desaparezcan; urge, antes que nada, divulgar la verdad, la verdad escueta, desnuda, en el obrero, para que el negro manto del error, se pliegue en su inteligencia; es preciso, irremisible, que la clase productora se instruya y que cure, de un modo radical y absoluto, la perniciosa llaga de su ignorancia.

Pero entre todas las instrucciones que podrá recibir la clase desheredada, hay una, la más grande, la más sublime, porque es la más necesaria, porque es la imprescindible, porque es la salvadora: la instrucción en las ciencias naturales. Esta rama del saber humano, la ciencia de la naturaleza, es el *explosivo* de mayor potencia para derrumbar todo lo malo y para impulsar á la sociedad hacia el progreso. Y ninguna prueba requiere esta afirmación; la historia de la humanidad nos la corrobora con hechos. Los grandes progresos, las grandes revoluciones en la vida humana siempre han ocurrido apoyados en el progreso de las ciencias naturales, siempre han revolucionado las ideas y principios que han servido de sostén al sistema de conclusiones constitutivas de la ciencia de la naturaleza. Una revolución sistemática en el edificio científico-natural, ha traído una revolución en las cosas. ¡Cuánto avance, cuántos pasos adelante en el desenvolvimiento de las actividades del hombre no ha producido un átomo aportado al encadenamiento aquel científico!

Pero es especialísima la conveniencia de la ilustración en las ciencias naturales para la clase trabajadora. El obrero instruído en esta clase de conocimientos, ha de llegar por fuerza á comprender el alcance de las leyes de la naturaleza, ha de ver que éstas no excluyen á nadie ni á nada, ha de conocer lo que es el hombre, ha de deducir que la especie humana es una y única, y, por último, concluirá irremisiblemente que ante la uniformidad y universalidad de las sentencias naturales es artificiosa la división de la humanidad en sus dos clases: explotadores y explotados.

Ante la perspectiva de esta conclusión, la clase trabajadora procurará su unión sólida, se organizará formando un solo grupo, firme y potente, como resultado de su enorme número y de la intensa afinidad proporcionada por la persecución de un común ideal: la fundición de toda la humanidad en una sola clase, la productora, dueña de sus productos.

A medida que la conciencia de lo que es la humanidad aporte obreros á la unión, ésta debera ya ir acumulando aquellos medios prácticos que de más eficacia juzgue para la realización de su ideal. Consolidada la unión de los trabajadores y convenientemente dispuesta, toca entonces efectuar el acto supremo, llega el solemne momento de levantar el grito... (no alarmarse), el grito de la revolución social. ¡Grito venerable que nos logrará el reinado de la paz y la justicia!

Un obrero

Cuentas galanas

Obreros, á vosotros, á los hombres de buena fé, á los de corazón sano, que abrumados por el penoso trabajo y la miseria no habéis fijado nunca la atención en lo que es una monarquía; á vosotros, repito, me dirijo para que la elocuencia de los números, mejor que otro argumento alguno, os haga comprender el estado de esta sociedad y los deseos que tienen los hombres que nos gobiernan de aliviar nuestras miserias y elevar el prestigio de nuestra querida nación.

En la *Gaceta* de Madrid, número 166, correspondiente al 15 del actual, aparece un Real decreto autorizando al ministerio de Hacienda [illegible] proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el próximo año económico 1906, y en el referido proyecto hallo, entre otras cosas, lo siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

SECCIÓN PRIMERA

Casa Real

1.° Unico.	Dotación de S. M. el Rey.	7000000
2.° »	Id. de S. A. R. el Infante D. Alfonso inmediato sucesor á la Corona	500000
3.° »	Id. de S. A. la Infanta doña María Teresa Isabel. . . .	150000
4.° »	Id. de S. A. la Infanta D.ª María Isabel	250000
5.° »	Id. de S. A. la Infanta doña María de la Paz Juana. . . .	150000
6.° »	Id. de S. A. la Infanta doña María Eulalia Francisca de Asís.	150000
7.° »	Id. de S. M. la Reina D.ª María Cristina.	250000
		8150000

Pasamos más adelante y nos encontramos con la

SECCIÓN TERCERA

Ministerio de Gracia y Justicia

En esta sección se consignan 55.553.219'54, de las cuales se destinan para obligaciones civiles 14.581 508'92, quedando 40 millones 971 710'62 para obligaciones eclesiásticas, distribuídas en la forma siguiente:

Personal

10. Unico	Personal de culto y Clero y religiosas en clausura	30129907 99

Material

11. Unico.	Culto, administración, visita y enfermería de los conventos.	8845463 26
12. »	Asignación para seminarios y bibliotecas. .	1123275 »
13. »	Congregaciones religiosas. . .	99107 »

Obras y alquileres

14.	1.° Para atender á la construcción y reparación extraordinaria de templos parroquiales, conventos, catedrales, seminarios, palacios episcopales, etc. . .	600000	701080
	2.° Subvención para la construcción del Templo catedral de la Almudena, de Madrid.	100000	
	3.° Alquileres de los palacios episcopales de Badajoz y Vitoria. . . .	4080	

Tribunal y Consejo de las Ordenes militares

15. Unico.	Personal.	10000

***

Del exámen de las dos secciones que dejamos anotadas, nos resulta que dos niños y cinco mujeres perciben 8 millones 450 mil pesetas; y que para un trabajo cuyo fruto no [illegible] hasta que nos vayamos á la otra vida, se gasta la friolera de 40 millones, 971 mil pesetas, poco más; es decir, que para funciones cuya eficacia es más que problemática, se gastan 49.421 710 pesetas anuales, mientras que vosotros ¡infelices! después de un trabajo rudo y penoso, ni siquiera podéis comer. Vosotros, los que trabajáis, los que producís, vosotros, repito, derramáis diariamente vuestro sudor para que otros hombres que se llaman de *órden*, se entretengan gastando los tesoros de la nación en tonterías, dando pingües rentas á gentes inútiles y aún perniciosas para el progreso y bienestar del pueblo.

Si, trabaja, sufre y calla, obrero, no te preocupes de la *cosa pública*, que hombres más hábiles que tú se encargan de velar por tus intereses y el bienestar de tus hijos; no tengas cuidado, que ellos se darán buena maña para despilfarrar inútilmente el dinero que podría contribuir á la felicidad del pueblo.

¡Obrero! hora es ya que descorras el velo que cubre tu vista, y que con una elevación de miras propia de tu generoso pecho, hagas el esfuerzo debido para acabar con tanta farsa y desbarajuste como en la actualidad reina. Hora es de acabar de una vez para siempre con tanto abuso, pero ¿cómo se ha de acabar? ¿Cómo se ha de resolver esta cuestión? Difícil es á la verdad; pero la dificultad toda está en vosotros que por des-

gracia no tenéis el grado de cultura que el caso reclama, ni hay entre nosotros la unión que fuera de desear para empresa tan árdua como generosa y saludable como sería mandar á paseo á todos los políticos de oficio, pegarle un puntapié á las instituciones caducas y reorganizar nuestra sociedad sobre una base equitativa, justa, fundada, no en esa moral hipócrita de los jesuitas y gente tonsurada, sinó en aquella que emana de la recta razón y sano juicio.

Conque ya véis, queridos míos, para que nos lleven al cielo, nuestro gobierno gasta nada menos que 40 millones de pesetas cada año y después aún queréis tener derecho á quejaros. ¡Desagradecidos! ¿Y no vale más esto que abrir canales de riego, vías de comunicación para que se abaraten los artículos de primera necesidad? ¡Insensatos!... el cielo antes que todo, pues ¿qué importa que vuestros hijos vayan harapientos, que el hambre marchite sus sonrosadas mejillas, que le albergues en un insalubre sótano, que carezca de todos los medios para educarse, desarrollando armónicamente su cuerpo y su espíritu? Bastante, y aún le sobra, con que cuando muera tenga preparado allá en el empíreo su rinconcito de gloria sobre los tronos de ángeles y serafines. Basta con esto, no necesitas más; obrero, calla, no te inquietes que no tienes motivo para ello.

¡Cuánta podredumbre, cuánta injusticia y cuánta calamidad podríamos quitar de la sociedad con sólo juntarnos todos los obreros!

Un compañero

Una reunión

Convocados por el alcalde y con el fin de tratar asuntos referentes al proyecto de monumento que se trata de elevar al Dr. Esquerdo en el pintoresco paseo que lleva su nombre, se reunieron el pasado martes á las once de la mañana en el salón de la Alcaldía los señores D. Bartolomé Pérez, D. Cayetano Aragonés y D. José Buades, como propietarios amigos del doctor, y el último como administrador del mismo en esta localidad; don Pedro Esquerdo como representante del partido liberal histórico; D. Vicente Galiana de la Junta Carlista; D. Miguel Ruiz, médico forense, D. Francisco Lloret como titular, D. Jaime Soler como Juez municipal, D. Francisco Morales en representación de una sociedad cristiana de socorros Mutuos y nuestro director en representación de la Sociedad obrera «La Fraternidad».

Abierta la sesión usó inmediatamente de la palabra D. Jaime Llinares para protestar en nombre suyo, y de sus amigos, de la forma con que se había hecho la convocatoria, excluyendo á sus amigos y que motivaba el aislamiento en que se hallaba; lo que daba lugar á creer que un asunto como el que se trataba, de carácter puramente popular, se quería convertir en asunto político y no estando conformes él y sus amigos, se retiraban de la reunión haciendo antes constar su protesta.

Dadas por el presidente las explicaciones de lo sucedido, ó sean las de haber convocado á las tres personas que tenía por más significadas dentro del partido democrático, con lo cual no le guiaba espíritu político de ninguna clase, con cuyas explicaciones pareció darse por satisfecho el señor Llinares, los reunidos tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Que la comisión la compongan todos los convocados á la reunión.

2.° Que la suscrición se haga extensiva á los pueblos del distrito donde cuenta el ilustre Doctor con muchos y muy buenos amigos.

3.° Que la cuota mínima de suscripción se fije en diez céntimos siendo ilimitada la máxima.

4.° Salir el sábado por primera vez á la colecta pública yendo junta toda la Comisión y quedando en reunirse á las nueve de la mañana de dicho día en el salón de la alcaldía, el Presidente levantó la sesión.

APESTADOS

Allá, por la última epidemia colérica, lleváronme caprichos reales, celestineados por imaginarios deberes, á visitar las poblaciones invadidas. Los pueblos, aun libres de la peste, establecieron, para defenderse del contagio, sanitarios cordones. Hízose tedavía más Algunos lugares, víctimas de la fiebre azul, fueron de por fuerza acordonados. No se permitió salir ó entrar en ellos á persona viviente. Como podridos miembros que se cortan y separan del cuerpo humano para que no lo gangrenen y destruyan, se aislaron aquéllos del cuerpo nacional. La medida fué cruel para las poblaciones infestadas; pero resultó beneficiosa para el resto de España.

¿A qué acude á mi memoria este recuerdo? Pues á que hace tres ó cuatro días vengo leyendo las sesiones de Cortes y el balance político de los periódicos; á que tales lecturas provocan en mí, por los actos y funciones que Cámaras y políticos realizan, las propias náuseas que deben producir á los atacados los primeros síntomas del cólera.

Esos caballeros—no hago excepción de hombres y partidos—que viven de la Representación nacional, son también cosa aparte en vitalidad española. Ni el bien de la patria, ni el porvenir humano suyo les preocupan. Enfermos de voluntad y de conciencia; dominados por la fiebre egoista de sus ambiciones é intereses particulares, nada ven, nada quieren ver dentro y fuera de la nación que, según ellos, representan.

La ruina económica, el atraso intelectual y moral del país, el justo desprecio con que los otros pueblos nos miran, las necesidades de regeneración que nos presentaron en alegatos escritos con sangre de la derrota, no son para ellos dignos de estudio perentorio.

Los monárquicos pasan su pública existencia echándose unos á otros la zancadilla, riñendo peleas de rufián para conseguir el poder, ó yendo á mendigarlo como siervos en las antesalas del Palacio real, á cuenta de conquistarlo como hombres en el campo de la opinión ó en los pugilatos de la plaza pública.

Ser estadistas, encarnadores de las aspiraciones y los deseos nacionales, es para esa gente lo menos; ser presidentes ó ministros ó subsecretarios ó gobernadores, lo más; ganarse el amor de un país y los respetos de la Historia no es móvil de sus conciencias y sus voluntades opacas; eslo ganarse la amistad de un cacique ó la sonrisa protectora de un rey. Satisfacer los anhelos de un pueblo no entra

FOLLETÍN DE EL OBRERO (2)

ACUERDOS DEL VIII CONGRESO
DE
La Unión General de Trabajadores

da en Asturias y á todas las causadas por la avaricia patronal y la negligencia de las autoridades.

Se aprobó la conducta del Comité Nacional y la del delegado al Congreso de Amsterdam.

De las proposiciones presentadas con carácter general, unas fueron retiradas por los delegados de las Secciones que las habían presentado, otras no tomadas en consideración por venirse reclamando lo que se pedía en ellas y otras rechazadas. Por iniciativa de la compañera Virginia González se acordó que los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales pidan se consigne en la ley regulando el trabajo de la mujer y del niño, que se prohiba á las obreras embarazadas realizar tarea alguna en las semanas inmediatas al parto y en las primeras posteriores á él, según lo prescribe la ciencia médica.

De las reformas propuestas á los Estatutos, se aprobaron las referentes á que las Secciones estén obligadas á formar parte de las Federaciones Locales ó de oficio; la de que no sea condición precisa en toda huelga reglamentaria que la mayoría de los asociados hayan de abandonar el trabajo; la de que las Secciones que tengan Federación puedan dirigirse en ciertos casos, cuando quieran efectuar huelgas reglamentarias, al mismo Comité de la Unión; la de facultar á éste para, en casos extremos, auxiliar con 500 pesetas cuando más á huelguistas del extranjero ó de España no pertenecientes á la Unión, y la de excluir á las Secciones de Obreros agrícolas, interin éstos ganen cortos salarios, del deber y el derecho que lleva consigo toda huelga reglamentaria, salvo aquellas que explícitamente declaren hallarse en condiciones económicas de poder pagar el socorro que dichas huelgas exigen.

También se acordó elevar una peseta diaria el sueldo del secretario y elegir para este cargo al compañero Vicente Barrio. Igualmente se designó á Madrid para residencia del Comité Nacional.

Resueltos estos asuntos, se pasó á tratar de los que el Congreso estimó urgentes, aprobando en primer término:

Que la Unión General tome parte en la Conferencia de Uniones nacionales que ha de verificarse en breve;

Protestar de la causa que por huelga ilegal se ha instruido á los obreros panaderos de Madrid y de la suspensión de sus Sociedades, reclamando contra esta arbitrariedad ante el ministro de la Gobernación;

Que las Secciones de la Unión, en armonía con lo resuelto por la Comisión Central para tratar del abaratamiento de las subsistencias y de atenuar la crisis de trabajo, dirijan telegramas y comunicaciones al Parlamento el día que se reuna pidiéndole trate con urgencia ambas cuestiones, y en el caso de que se muestre sordo paralizar un día el trabajo en señal de enérgica protesta;

Reclamar contra los abusos que se cometen contra los trabajadores del campo y sobre todo contra el proceso que por maniobras de los patronos ha instruido la autoridad militar á más de 30 obreros de Unión de Campos, efectuando una protesta general en el caso de que sean condenados;

Reclamar también contra los procesos formados á varios trabajadores por consecuencia de la huelga surgida en Pámanes por atentar la Compañía minera con el derecho de asociación;

Expresar su satisfacción por la labor realizada por los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.

Y protestar contra la guerra ruso japonesa, que tanta sangre cuesta á los proletarios de ambos países, y expresar sus simpatías y solidaridad con los trabajadores que luchan en Rusia por derribar la autocracia y mejorar sus condiciones económicas.

Finalmente, se aprobaron las dos siguientes proposiciones:

1.ª Considerando que el impuesto de Consu-

en el molde estrecho de sus cálculos; entra á justa medida satisfacer sus ambicionzuelas de medro ó sus rencores personales.

En el poder ó en la oposición á eso tiran todos; eso luce con meridiana luz en las discusiones del Congreso y Senado; eso zumba en la atmósfera de los salones de conferencias; eso vuela, como polilla, de escaño á escaño en ambas Cámaras; esa es médula de las conferencias é *interviews* políticas; esa, la substancia única que se exprime del periodístico relato.

La España de los políticos, la que los políticos han creado para su uso y sus conveniencias particulares, es una España aparte, algo así como aquellas ciudades que durante la epidemia colérica sufrieron los mortales garfiazos de la fiebre azul.

Para ese mundo no hay salvación, no hay redención posible. Por sanos que se encuentren de conciencia y de voluntad los que entran en él, pronto son víctimas del contagio. Los alientos que de ese mundo salen envenenan á quien los respira; dejarles tocar en los organismos sanos, es llevarles la muerte.

Los habitantes de la ciudad política española son unos apestados. Hay que tratarlos como á tales. Acordonémoslos, aislémoslos; no echemos ni demos cuenta de su mezquino y enfermizo existir. Separémoslos por cuantos medios estén á nuestro alcance de la circulación nacional, para que no acaben de gangrenarnos.

Vivan ellos su vida; vivan con ellos los que de ellos y por ellos viven. Nosotros, no.

Nosotros debemos formar otro mundo, un mundo de criaturas sanas; debemos no oirlos, no escucharlos, no prestarles atención ni publicidad; y marchar, prescindiendo de ellos, por un camino de energías y de continuación hacia el porvenir.

Dejarlos en su mundo; dejar que agonicen y se pudran solos. Acordonados, aislados, su agonía y su podredumbre no contaminarán los miembros útiles del cuerpo español; y si España, la España verdadera, pone su empeño en levantarse y dignificarse, poco le costará enterrar de un solo golpe, en un solo hoyo, á todos esos muertos, y purificar la atmósfera que ellos apestaron.

JOAQUÍN DICENTA.

Noticias Locales

Por el teniente de la Guardia civil de este puesto se participa al señor Gobernador de la provincia las diligencias practicadas en averiguación del paradero de los autores del robo hecho á dos carreteros en el camino de este pueblo á Benidorm, y manifiesta hallarse sobre la pista de los mismos, pues tienen las señas de tres individuos que en la noche del quince del actual detuvieron á otro carretero de Finestrat llamado Vicente Llinares Martínez, en la carretera de Busot, á quien no robaron por no llevar más que una peseta y cuyos individuos son sin duda alguna los mismos que cometieron los robos de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

El pasado domingo salió pura Velez-Málaga, con objeto de pasar una corta temporada en aquella población la distinguida familia del Notario de esta localidad don Julio López.

Le deseamos un feliz viaje.

Esta noche debutará en nuestro Teatro-Circo con «El cabo primero», «El grumete» y «El Trebol», la notable compañía de zarzuela Poveda Fons.

El personal de la misma que lo constituye un conjunto de artistas de inmejorables condiciones, le auguran un buen éxito en la temporada.

Los precios de las localidades en taquilla son: Palcos sin entradas, cinco pesetas; Sillas con entrada una peseta; Entrada general cincuenta céntimos.

Con el fin de pasar el verano entre nosotros han llegado procedentes de Valencia las bellas y simpáticas señoritas Pilar y Pepita Diez, sobrinas de nuestro distinguido y particular amigo el inteligente profesor de Náutica del Instituto de dicha capital D Miguel Gonzales Aveño.

Les damos nuestra bienvenida.

Ayer por la tarde á las tres se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los individuos de la Junta local de Reformas sociales para tratar sobre varios asuntos de interés.

En el próximo número nos ocuparemos de tan importante reunión por sernos de todo punto imposible hacerlo hoy.

Sabemos que por el Círculo democrático de esta localidad se ha pasado una comunicación al Presidente de la Comisión del monumento al Dr. Esquerdo notificándole que desde aquella fecha, ó sea la fecha de la comunicación, 21 del actual, quedaba abierta en dicho centro una suscrición, cuyos fondos, una vez terminada, se remitirán á la Comisión.

¿Qué hace ahora la Comisión respecto á esta decisión del Círculo democrático? Porque esta decisión, contraría el acuerdo de la misma respecto de la confusión que estas iniciativas de los centros sociales de la localidad podrían traer á la colecta pública, según apreciación de la misma Comisión. Y sin embargo ésta no puede coartar en nuestro concepto estas suscriciones de los centros sociales, por ser públicas y de carácter voluntario.

Procedente de Madrid llegó el jueves por la tarde de paso para Altea, el Diputado á Cortes por este distrito D. José Jorro Miranda.

Sus amigos apesar de la visible contrariedad que están sufriendo y que no escapó al ojo perspicaz del Sr. Jorro que les daba ánimos, le dispensaron una acogida bastante cariñosa.

La procesión del Corpus celebrada este año en esta población, apesar de resultar como la de todos los años con abundancia de santos, aquí, donde tanto se carece de sinceridad, y con pobreza de luces, donde tan faltos estamos, ha ofrecido una nota cómica de la que sacaba partido la gente maliciosa.

Sea el cansancio de los músicos, sea que tocasen de mala gana, es lo cierto que sin querer tal vez, todos los aires que ejecutaban eran de marchas fúnebres, que motivaban las frases de algunos; estos son los últimos responsos á la situación conservadora.

DE POLITICA

Según noticias de última hora la crisis es un hecho y los demócratas de esta localidad tienen grandes esperanzas de ser muy pronto poder; en cambio los conservadores parece que hayan entrado en un estado de sopor que ni ellos mismos se lo pueden explicar.

Y vosotros obreros ¿cuál es vuestra temperatura política? la misma de siempre; paseais por la plaza pública indiferentes á toda esta farsa política que pasa á vuestro alrededor; vosotros no tenéis cabida en ese escenario de la mentira pública; vosotros tan solo sois los encargados de arreglar los bastidores, mientras ellos recogen el dinero que hay en la taquilla.

Y siga este embrollo político hasta que se acabe vuestra paciencia, que es ya mucha.

Imprenta de Antonio Reus: Alicante

mos es perjudicial á los intereses de la clase obrera, que grava de una manera escandalosa sus reducidos salarios y contribuye á mermar su alimentación;

Considerando que el trabajo á destajo abarata los salarios y agota las fuerzas físicas de los obreros, precisando trabajar jornadas largas para obtener un mediano jornal;

Considerando, por otra parte, que dicho sistema de trabajo es un obstáculo para el desarrollo de la organización de resistencia;

Considerando que el Estado, representante de la clase capitalista, tiene pensiones para hombres menos merecedores que los obreros, mientras á estos se les deja en el mayor olvido;

Considerando, además, la necesidad de que los que trabajan tengan una pensión que les permita vivir cuando se hallen imposibilitados de trabajar por la avanzada edad ó sus padecimientos;

Considerando que es injusto que los beneficios de la Ley de Accidentes no alcancen á los obreros del Campo;

Considerando que el descuido y la rutina de los gobernantes es la causa del empobrecimiento de la agricultura española, por no prevenirse contra la improdigabilidad de la Naturaleza que, á falta de canales y pantanos, es la causa de que se pierdan las cosechas, que contribuyen al malestar de la clase obrera, y que es conveniente que los Gobiernos se ocupen en buscar los medios de que esto no suceda;

Considerando que todas estas cuestiones tienen una relación directa con la vida de los trabajadores,

El Congreso excita á las Secciones de la Unión para que redoblen sus esfuerzos por aumentar y afianzar su poder, puesto que de esta condición depende el hacer desaparecer los dos males que se citan en los dos primeros considerandos y alcanzar lo que se dice en los restantes.

Cuestiones todas estas que, aunque no hayan sido aprobadas en este Congreso por haberlo reclamado ya la Unión General, conviene, sin embargo, que sobre ellas esté concentrada de un modo constante la atencion de la clase trabajadora.

2.ª Considerando la necesidad de proteger y hacer efectiva la protección del trabajo mediante disposiciones legales, y considerando que la clase obrera debe dedicar sus esfuerzos á tal fin, al propio tiempo que lucha en el orden económico contra la clase patronal para conseguir por una y otra acción mejorar su estado presente en persecución de un ideal superior;

El VIII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España reclama de los Poderes públicos la adopción de las siguientes disposiciones:

a) Inspección por funcionarios independientes de las leyes protectoras del trabajo ya dictadas y que se dicten, sin perjuicio de las atribuciones que al mismo objeto competen á las Juntas locales de Reformas Sociales.

b) Reforma de la Ley de Accidentes del trabajo en el sentido que los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales han propuesto en esta Corporación.

c) Promulgación de la ley de contrato de trabajo, inspirada en las enmiendas formuladas en el Instituto de Reformas Sociales por vocales obreros.

d) Creación de organismos compuestos de obreros y patronos de cada oficio y en cada localidad para fijar el salario mínimo y la jornada máxima, para contrarrestar principalmente los desastrosos efectos que el trabajo á domicilio produce á los que en él se ocupan, y en especialidad á las obreras.

e) Extensión de las leyes protectoras á los trabajadores á domicilio y de la inspección á los pequeños talleres.

f) Respecto al reconocimiento y libre ejercicio del derecho de asociación y reunión obreras.

g) Sanción penal para las coacciones patronales en contra del derecho de asociación.

h) Intervención inmediata y eficaz para solucionar la crisis agrícola andaluza.

La última sesión, celebrada en el teatro Barbieri, se dedicó á la lectura de telegramas y á exponer el estado de la Unión en las diversas regiones de España. Realizaron esta tarea la compañera Virginia González y los compañeros Angulo, Menéndez, Penalva, Martínez, Dias y Villarreal, los cuales no sólo dieron á conocer el movimiento obrero en sus respectivas provincias, sino también los triunfos logrados por los trabajadores. Iglesias, en nombre del Comité Nacional, señaló la obra realizada en conjunto por la Unión desde que se fundó hasta ahora. Con breves palabras del presidente y vivas á la Unión General de Trabajadores y á la de todos los oprimidos, que fueron contestados unánimemente, terminó su labor el Congreso en medio del mayor entusiasmo.